



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO MUNICIPIO DE MALAMBO- ATLÁNTICO

ACTA No. 004

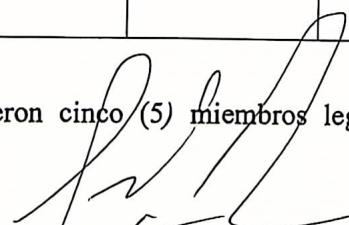
En la ciudad de Barranquilla a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 1:30 pm, en las instalaciones de Partido Cambio Radical en el distrito de Barranquilla se procede a dar inicio a la constitución del directorio *Municipal* de Malambo, así:

VERIFICACIÓN DE MIEMBROS

Conforme al artículo 5º de la Resolución No. 020 de 2019 del Partido Cambio Radical, en el cual se establece la composición de los miembros de los Directorios, se procede a verificar la asistencia de los militantes y/o simpatizantes a pertenecer y conformar este órgano de representación política partidaria territorial, así:

NOMBRE COMPLETO	C.C.	CALIDAD QUE OSTENTA (Conforme al artículo 5 de la Resolución No. 020 de 2019)
Laura Margarita Gamboa Florián	1048326078	
Ximena Zenith Florián Gutiérrez	1048323707	<i>Ximena Florián G.</i>
Fuad Char Abdala	3679234	

Así las cosas, se verifica que asistieron cinco (5) miembros legitimados para adelantar la constitución del Directorio.


Fuad Char Abdala
C.C.N.: 3679234

Director Regional Del Partido Cambio Radical

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Tras la verificación de miembros, se somete a consideración de los mismos el siguiente orden del día:

1. Designación de la (s) persona (s) que presidirán la reunión.



2. Elección del director y secretario del Directorio
3. *Otro tema propio de la conformación del directorio que se quiera discutir.*
4. Palabras de clausura

Dada la discusión y aprobación del orden del día por los asistentes a la conformación del Directorio se procede a su desarrollo.

1. Designación de la (s) persona (s) que presidirán la reunión.

Fungirá como moderador 1 de esta constitución *José Ignacio Oñoro Ramos.*

Fungirá como moderador 2 de esta constitución Gonzalo Bauter González.

2. Elección del director y secretario del Directorio de (*nombre del municipio o localidad y del departamento o distrito capital*).

a. *Establecer el mecanismo de elección del director y secretario: votación, aclamación u otro.*

b. *Dejar constancia de los candidatos*

Conforme a los establecido en el artículo 6º de la Resolución No. 008 de 2018 del Partido Cambio Radical, donde se establece que todos los directorios contarán con un director y un secretario, quienes actuarán en atención a las realidades políticas. El Directorio ha tomado la decisión de elegir el director y secretario por el método de (x) *votación* -() *aclamación* -() *otro, el cual será _____.*

Considerando que el método de elección adoptado por la asamblea fue por *votación* se procede a mencionar quienes son los candidatos:

NOMBRE COMPLETO	C.C.	CARGO QUE ASPIRA
Laura Margarita Gamboa Florián	1048326078	Directora
Ximena Zenith Florián Gutiérrez	1048323707	Secretaria

Una vez aplicado el método de elección se procede a mencionar quienes fueron *electos/aclamados/seleccionados (otros)*:

NOMBRE COMPLETO	C.C.	CARGO
Laura Margarita Gamboa Florián	1048326078	Directora
Ximena Zenith Florián Gutiérrez	1048323707	Secretaria

OTROS TEMAS PARA DISCUTIR

- 3. Escribir un breve resumen o adjuntar documento otro tema propio de la conformación del directorio que se quiera discutir.**

La presente acta de constitución la firman quienes en ella intervinieron y aceptan las decisiones aquí tomadas,

Cargos electos,


 Laura Margarita Gamboa Florián
 Directora
 C.C.


 Ximena Zenith Florián Gutiérrez
 Secretaria
 C.C.

Moderadores,

 José Ignacio Oñoro Ramos
 C.C. 72015678 
 Gonzalo Bauter González
 C.C. 72.142.877.

LISTADO DE ASISTENTES				
NOMBRES	C.C.	CORREO	TELEFONO	FIRMA
Fuad Char Abdala	3679234			
Laura Margarita Gamboa Florián	1048326078	lauragamboan@gmail.com	30420628 11	
Ximena Zenith Florián Gutiérrez	1048323702	Xim-1606@hotmail.com	3002095292	

Directorio Municipal de Malambo - Atlántico.

Señor (a) Coordinador (a): Laura Margarita Gamboa Florián

Señor (a) secretario (a): Ximena Zenith Florián Gutiérrez

Referencia: Información General a los Militantes, Seguidores y Simpatizantes del Partido.

ASUNTO: Entrega de los Estatutos del Partido y Resolución Número 035 de abril 08 de 2024.

Respetados Dignatarios:

En mi condición de Delegado Especial del Director Nacional del Partido Cambio Radical en la jurisdicción electoral del Departamento del Atlántico, les presento mis felicitaciones por la designación de tan altas dignidades que obtuvieron en forma democrática y que hoy ostentan,

Les informo que, para el desarrollo de sus competencias como representantes de nuestra colectividad, en archivo digital adjunto copia de los Estatutos del Partido Cambio Radical y la Resolución 035 de abril 08 de 2024, en donde en este último archivo encuentran reguladas las funciones y competencias que tienen ustedes como corporados. Es de suma importancia su lectura y comprensión para que conozcan cuáles son sus Derechos y cuáles son sus Obligaciones.

Por este canal digital podrán presentar las necesidades e inquietudes que ustedes a bien tengan, como la creación de comités en sus respectivos municipios o cualquier otra petición, las que entrarán a hacer estudiadas para brindarles una respuesta y solución oportuna.

Finalmente, les participo que estaremos trabajando permanentemente para ustedes en la sede de nuestro partido en el Distrito de Barranquilla en la Carrera 53 No 55- 229. Celular 3144632722.



**Fuad Char Abdala
Delegado Especial**

Correo Electrónico: atlanticocr1@gmail.com